



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010309-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a reducción de monitores en el transporte escolar de la ruta escolar Santiago del Arroyo-Portillo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010300 a PE/010508.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el trayecto de transporte escolar que cubre la ruta Santiago del Arroyo-Aldea de San Miguel- Portillo se ha reducido de dos a uno el número de monitoras que acompañaban a los escolares durante hasta la puerta del centro escolar.

La característica del centro escolar se caracteriza porque el autobús no puede, físicamente, dejar a los niños y niñas en la puerta del mismo, sino a una distancia de unos 200 metros, teniendo que hacer ese recorrido andando desde el bus al centro.

Se trata de unos 27 alumnos de los que 7 pertenecen a Educación Infantil. Por ello se considera necesario la presencia de dos cuidadoras ya que una sola, está quedando desbordada. Desde las asociaciones de madres y padres surgen, como es lógico, una gran preocupación por la seguridad de sus hijos e hijas.

Conscientes que la contratación de monitores y monitoras se realiza según las ratios y que las normas se puedan estar cumpliendo, se trata de una singularidad que necesita un tratamiento especial, en beneficio de la seguridad de los menores cuyas edades van de los 3 a los 11 años. Una seguridad que una sola persona monitorizando no puede garantizar.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León, atendiendo a la seguridad de los menores que viajan en la ruta de transporte escolar Santiago del arroyo-Aldea de San Miguel-Portillo, atender a la singularidad de esta ruta que reclama la necesidad de dos monitoras o monitores que acompañen a los pequeños en el transcurso de su viaje hasta el centro educativo?
2. ¿Ha evaluado la consejería la necesidad de exigir a la empresa de transporte la adecuación de los cinturones del autobús a las necesidades de los alumnos y alumnas que van de los 3 a los 11 años?
3. ¿Está al corriente la Junta de Castilla y León de las quejas de las AMPAS en la que expresan sus exigencias de rutas seguras y, sobre todo, del tramo de 200 metros que va desde la parada final del autobús hasta la puerta del colegio, tramo que los pequeños deben hacer andando?

Valladolid, 4 de octubre 2018

El Portavoz



José Sarrión Andaluz